

SESIONES ORDINARIAS  
2018  
**ORDEN DEL DÍA N° 558**

Impreso el día 29 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: Línea de 132 kW que une las localidades de Oberá y General Roca, en la provincia de Misiones. Adopción de medidas para su pronta reparación y/o construcción alternativa. **Pastori.** (3.600-D.-2018.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pastori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la reparación y/o construcción alternativa de la línea de energía eléctrica que une las localidades de Oberá y General Roca, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de octubre de 2018.

*Darío Martínez. – Roxana N. Reyes. – Antonio J. Carambia. – Omar C. Félix. – Martín O. Hernández. – Santiago N. Igon. – Juan M. López. – Gustavo Menna. – Pedro R. Miranda. – Osmar A. Monaldi. – María F. Peñalosa Marianetti. – José L. Ramón. – Nadia L. Ricci. – Carlos G. Roma. – Victoria Rosso. – Facundo Suárez Lastra. – Roberto Salvarezza. – María E.*

*Soria. – Héctor A. Stefani. – Pablo Torello. – Juan C. Villalonga.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes disponga la pronta y efectiva reparación y/o construcción alternativa de la línea de 132 kilovatios que une las localidades de Oberá y General Roca, provincia de Misiones.

*Luis M. Pastori.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles al considerar el proyecto de declaración, del señor diputado Pastori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la reparación y/o construcción alternativa de la línea de energía eléctrica que une las localidades de Oberá y General Roca, provincia de Misiones ha creído conveniente aprobarlo favorablemente sin modificaciones.

*Darío Martínez.*